

RESOLUCIÓN N°: 1802/14.-

Ramallo, 20 de noviembre de 2014

VISTO:

El reconocimiento que los Integrantes de la Peña Parroquial (PEPA) de la Parroquia San Francisco Javier de Ramallo hicieron a la Especie de Jacarandá más antigua de nuestra Plaza José María Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que la especie fuera plantada por el Intendente Dalmiro Castex el 21 de junio de 1905 con colaboración de las Escuelas Primarias 1 y 3 de la Ramallo, en el programa municipal de reforestación de la plaza José María Bustos;

Que esta iniciativa de Declarar Abuelo de la Plaza José María Bustos conjuntamente con los Festejos del Sesquicentenario de la Fundación del Partido de Ramallo fue llevada adelante por el Maestro Don Víctor Hugo Molinari;

Que la Peña Parroquial viene desarrollando tanto en el ámbito de la Parroquia, como de la comunidad, acciones que benefician a la Comunidad en su conjunto;

Que es importante destacar y resaltar los valores que guían a este grupo de vecinos tales como la caridad, solidaridad y ayuda al prójimo;

Que rescatar la protección de especies arbóreas es un acto de promoción de hábitos saludables y de promoción de la cultura popular;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO** la denominación y protección de la ----- Especie de Jacarandá como **EL ABUELO** de nuestra Plaza José María Bustos.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a los integrantes de la Peña Parroquial San Francisco Javier, ----- que han sido los impulsores de esta iniciativa, por su mirada proteccionista de los bienes culturales y sociales de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente Resolución a los Integrantes de la Peña ----- Parroquial y a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.-----